

La magnífica acogida que ha tenido el primer número de la Revista, totalmente agotado a las pocas semanas de su puesta en circulación (), constituye sin duda un hallazgo para quienes hemos impulsado el nacimiento de esta publicación, aunque nos plantea un doble desafío: asegurar su continuidad y mantener y mejorar su contenido. A nadie se le escapa que para lograr ambos objetivos es imprescindible, además de nuestro esfuerzo, contar con una amplia colaboración. Esperamos hacernos merecedores de ella.*

El paro es, en estos momentos, uno de los problemas más acuciantes y graves con que se enfrenta España. Con frecuencia se olvidan, sin embargo, las grandes diferencias que existen en cuanto a las cifras de paro y porcentajes relativos en las distintas regiones españolas. Y, quizás apremiados por su impacto actual, se olvida también que el paro ha sido, en algunas zonas del país, casi una constante histórica cuya única salida fue siempre la emigración. Andalucía constituye, en este sentido, un lamentable paradigma sobre el que cada vez disponemos de más y mejores estudios. En este número de la Revista se incluyen —precisamente— dos nuevos trabajos de interés sobre el tema, obra de los Profesores José Cazorla y Alfonso G. Barbancho, Catedráticos de las Universidades de Granada y Málaga, respectivamente.

El texto del Prof. Cazorla, que desde hace algún tiempo dirige una importante investigación en equipo sobre los emigrantes y los problemas políticos, económicos y sociales que se plantean a su retorno, responde al contenido de una conferencia pronunciada en Málaga a finales de 1977, cuyo centro fue —como su propio título indica— el paro y la emigración como «males endémicos de Andalucía». Aparte de una serie de incisivas reflexiones sobre el tema, el Prof. Cazorla entra en su artículo en el difícil terreno de las «soluciones» proponiendo una amplia gama de sugerencias que, sin duda, podrían obtener positivos resultados si existiese una seria decisión política para enfrentarse abiertamente con el problema.

(*) Está en curso una reimpresión de dicho primer número, con objeto de poder facilitárselo a nuestros suscriptores.

El trabajo del Profesor García Barbancho, cuya constante y ya extensa dedicación a los problemas demográficos es bien conocida, supone una síntesis actualizada de la evolución de las emigraciones andaluzas durante las cuatro últimas décadas, tanto desde el punto de vista cuantitativo como geográfico. Dentro de la Revista este texto se incluye en la sección de «Documentación», dado el carácter con que fue concebido por el propio autor. Sus numerosos trabajos sobre el tema permitirán al lector interesado ampliar las reflexiones y datos que en esta ocasión se exponen.

Desde otra óptica, Antonio J. Sánchez, miembro de un equipo de investigadores que ha venido trabajando sobre la gran explotación agraria en Andalucía, ha preparado un interesante artículo que, de alguna forma, está también muy relacionado con el paro y las emigraciones de la región andaluza. Al estudiar el empleo y las relaciones laborales con referencia a un caso muy concreto —el del cultivo del arroz en la Baja Andalucía durante el período 1937-1975—, el autor deja claramente al descubierto las estructuras de explotación que han estado vigentes en dicho subsector, el impacto que ha tenido la mecanización sobre la fuerza de trabajo empleada, y las derivaciones —laborales, económicas, sociológicas...— que de todo ello cabe establecer.

Tres de los cuatro restantes artículos incluidos en este número de la Revista tienen un carácter más general. Dos de ellos aportan, además, interesantes sugerencias metodológicas cara a los estudios regionales.

J. A. García López, Economista del Estado, preparó un artículo en el que, de forma sintética y clara, se exponen algunos conceptos básicos de la política regional y los objetivos que generalmente le son asignados. Fernando Fernández y J. Miguel Andreu, que anteriormente habían dedicado ya particularmente atención al problema de la cuantificación de los flujos financieros interregionales, publicando incluso un trabajo sobre España que puede considerarse pionero dentro del tema, reflexionan en su artículo sobre las dificultades reales con que se enfrentan este tipo de investigaciones, haciendo una llamada a la prudencia con que deben tomarse los datos obtenidos y la necesidad de no seguir manteniendo algunas conclusiones y tópicos difícilmente contrastables mediante series empíricas fiables. En apariencia, el artículo de F. Fernández y J. M. Andreu conduce a posiciones excépticas; su verdadero objetivo es, sin embargo, subrayar la necesidad de que se extreme el rigor científico cuando se analizan los flujos financieros interregionales, al tiempo que se defiende la conveniencia de ampliar el número de trabajos disponibles sobre tan polémico tema.

El prestigio de la Profesora Vera Cao-Pinna dentro de los estudios regionales está fuera de toda duda. En la reunión de la Asociación de Ciencia Regional de Lengua Francesa celebrada el pasado mes de agosto en Friburgo –Suiza–, la profesora Cao-Pinna presentó una comunicación cuyo interés informativo y, sobre todo, metodológico, nos movió a solicitar su posible inclusión en la Revista. El texto, aparte de resumir algunas de las primeras conclusiones que se derivan de los estudios monográficos realizados sobre ocho regiones del Mezzogiorno italiano, cuyo interés como referencia comparativa es evidente, pone al descubierto la necesidad de que los estudios regionales se lleven a cabo con profundidad, evitando generalizaciones improcedentes y sustituyendo el simplista tratamiento globalizador por estudios de carácter monográfico, cuya realización permite –al mismo tiempo– descubrir apreciables diferencias intrarregionales y deshacer bastantes tópicos referidos a las grandes áreas subdesarrolladas.

Una de las cuestiones más complejas con que España debe enfrentarse a partir del refrendo de la Constitución es dotar de contenido real a los regímenes pre-autonómicos aprobados para las distintas regiones del país a lo largo de 1978. En este proceso, los aspectos financieros acabarán ocupando un lugar privilegiado, aunque, lamentablemente, sus implicaciones no han sido suficientemente valoradas durante el debate constitucional. La sección de artículos se cierra con un extenso y documentado trabajo del Profesor Carlos Palao, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, en el que se hacen una serie de consideraciones, comentarios y sugerencias de particular interés sobre este tema. La Revista pretende iniciar así su presencia en un problema cuya importancia a nadie se le escapa y al que seguiremos prestando especial atención en sucesivos números.

Aparte de la sección de «Documentación», en la que figura el trabajo del Prof. G. Barbancho ya citado, este número dos de la Revista incluye las consabidas secciones de «Notas y recensiones» y «Textos».

En la primera de ellas se han seleccionado varias recensiones sobre obras recientes referidas a problemas regionales, además de dos interesantes notas en torno a la imposición local sobre el producto y la renta en cuatro regiones españolas, firmada por V. Theotonio, J. Capó y R. Reus del Departamento de Derecho de la E.T.E.A. de Córdoba, y sobre la evolución de los problemas regionales en Occidente, preparada por Antonio Morillas, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de Málaga.

En la sección de «Textos» publicamos los proyectos de Estatutos de autonomía para Andalucía preparados por algunos partidos políticos hace unos meses y el Real Decreto 11/1978 por el que se aprobó el régimen preautonómico para Andalucía. Con ello hemos pretendido completar los textos documentales publicados en el número anterior de la Revista.

Juan Ramón Cuadrado
Director